



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Consejo Directivo
Av. 25 de Mayo N° 364 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKQ
Tel. 054-2557-331025 - Interno 7343
http://www.fica.unsl.edu.ar - decfica@unsl.edu.ar

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 11 de septiembre de 2017.

VISTO:

El EXP-USL: 0002962/2017, donde el **Doctor Franco TONELLI** solicita la excepción de realizar cumplimiento del Registro de Firmas en esta Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, y

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se fundamenta en que el **Doctor TONELLI** realiza tareas como investigador, cumpliendo parte de su dedicación en el Instituto de Tecnología Química INTEQUI, en la Ciudad de San Luis; particularmente para los proyectos "Cinética de las Reacciones Catalíticas y Diseño de Reactores, en la caracterización de sólidos catalíticos", con equipamiento disponible en dicha sede.

Que el Consejo Departamental de Ingeniería de Procesos, en su sesión de fecha 23 de mayo de 2017, avaló dicha solicitud.

Que el citado profesional revista en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, Dedicación Exclusiva, suplente, con funciones en el Área de Procesos Químicos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen pertinente.

Que Secretaría General ordenó su protocolización.

Que conforme lo normado por la Ordenanza del Consejo Superior N° 29/98, lo solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional: **9°.- Generar y mantener en constante revisión crítica, metodologías de acción institucional orientadas a crear y afianzar el conjunto de condiciones que se estimen necesarias para la concreción de los propósitos que definen sus funciones específicas.**

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión de fecha 17 de agosto de 2017, y en uso de sus atribuciones,

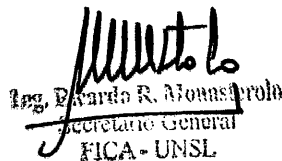
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y
CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

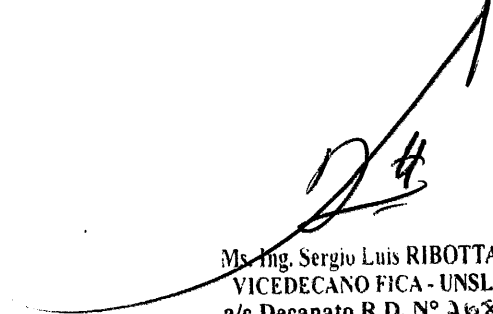
ARTÍCULO 1°.- Otorgar la excepción del cumplimiento del Registro de Firmas al el **Doctor Franco TONELLI (D.N.I. N° 27.907.250)**, quien revista en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, Dedicación Exclusiva, suplente, con funciones en el Área de Procesos Químicos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad; **desde el 01 de julio de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018**; concediéndole autorización para firmar dicho registro CUATRO (4) veces a la semana en esta Facultad, y UN (1) día en la ciudad de San Luis; debido a que el Docente realiza tareas en el Instituto de Tecnología Química INTEQUI, en la Ciudad de San Luis.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 237/17

P: 2-3	R: 12
mar	


Eduardo R. Alonso Prolo
Secretario General
FICA - UNSL


Ms. Ing. Sergio Luis RIBOTTA
VICEDECANO FICA - UNSL
a/c Decanato R.D. N° 208/17